

BETO ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

**INICIATIVAS EMPRESARIALES
HABIT, S. A.**
Sociedad Unipersonal

BALLESTEROS FUENTESAUCA, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de junio de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2007.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Iniciativas Empresariales Habit, S. A., Sociedad Unipersonal y Ballesteros Fuentesauca, S. L., Sociedad Unipersonal, José Tomás González Fuentes.—43.513.

1.ª 26-6-2007

**BMD MADHERCON IMP. EXPOR.,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 10/07 a instancia de D. Gelu Craciun, contra la empresa BMD Madhercon Imp. Expor. Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1500,26 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.994.

BRINELL, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la junta extraordinaria y universal, celebrada el treinta y uno de marzo de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 11.178,60 euros mediante la amortización de 1.860 acciones de valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas; pasando a ser el capital social de 168.941,10 euros a 157.762,50 euros, totalmente suscrito y desembolsado, tras la reducción aprobada. En consecuencia queda modificado el artículo 5 de los estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes, a contar desde

la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Museros, 31 de marzo de 2007.—Antonio Gimeno Celda, Consejero Secretario del Consejo de Administración.—41.965.

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 30 de julio de 2007, a las 9 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Administradores y determinación del plazo de duración del cargo.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—43.025.

C.G.V. PROMOCIONES, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria Universal de «C.G.V. Promociones, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el 11 de junio de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de junio de 2007.—El liquidador, Antonio Castillo Valverde.—43.101.

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

(Sociedad totalmente escindida)

**CAAMAÑO SISTEMAS
METÁLICOS, S. L.**

LOTS, LAND & RENT, S. L.

PROMOLOTS INTEGRALES S. L.

GESCASYSTEMS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Escisión total

Se hace público que los socios de la junta general de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 21 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a cuatro sociedades limitadas de nueva creación, «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada» que adopta la denominación social de la sociedad que se escinde, y «Lots, Land & Rent, Sociedad Limitada», «Promolots Integrales, Sociedad Limitada» y «Gescasystems, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad que participa en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad participante en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 22 de junio de 2007.—José María Caamaño Louro y Emilio Mahía Becerra Administradores Solidarios de la sociedad «Caamaño Sistemas Metálicos, Sociedad Limitada».—43.455. 1.ª 26-6-2007

CAL GRAU, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo unánime de la Junta de fecha 20 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	2.800.000,00
Caja	1.579,98
Bancos	755,97
Total activo	2.802.335,95
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reservas	492,10
Resultados 1 enero a 20 junio	2.741.741,85
Total pasivo	2.802.335,95

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, don Antonio de Mir Messa.—43.007.

CALROM, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 20 de junio de 2007, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Calrom, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a don Melquíades Calzado de Castro, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	120.191,80
Tesorería	7.416,48
Total activo	127.608,28
Pasivo:	
Capital social	144.240,00
Reservas	327,50
Resultado ejercicio 2007	-16.959,31
Total pasivo	127.608,28

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Liquidador, Don Melquíades Calzado de Castro.—43.095.

CALYPSO VACACIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador ha acordado convocar la Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, a las once horas del día 31 de julio de 2007, en el domicilio social, calle Real Academia de Medicina, 1A, 30009 (Murcia), con el siguiente